

Fecha: 18-06-2025
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputados aprueban Mixta por Ley de informe de Comisión Fraccionamiento

Pág.: 10
 Cm2: 705,6

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Documento pasará a revisión final en el Senado

Diputados aprueban informe de Comisión Mixta por Ley de Fraccionamiento

Cámara baja respaldó por 122 votos a favor lo acordado en la instancia legislativa que buscó zanjar al división de cuotas en tres pesquerías. Pesca artesanal tildó lo aprobado como "hito histórico".

Por Diana Aros Aros
 diana.aros@dianelros.cl

489

toneladas permitirá la Ley de Fraccionamiento redistribuir desde el sector industrial al artesanal a nivel nacional.

La Cámara de Diputados aprobó ayer por 122 votos a favor, 15 en contra y dos abstenciones, el informe entregado por la Comisión Mixta sobre el proyecto de Ley de Fraccionamiento, el cual busca redefinir las cuotas entre el sector pesquero industrial y el artesanal. La instancia legislativa, que se conformó el 7 de mayo y concluyó su trabajo el pasado 4 junio luego de varias divergencias entre los diputados y senadores que conformaron dicha comisión, la cual apuntaba a resolver cuotas pendientes de la zona norte, la merluza común entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos, además de fijar un sistema gradual de transición para la rejeta. También, se discutió una nueva patente especial que permitiría dar el financiamiento que el proyecto de fraccionamiento en su totalidad requeriría.

En relación al fraccionamiento de especies consideradas estratégicas para Biobío, región que obtuvo el voto a favor de todos sus diputados en este informe, y que lograron acuerdos, la rejeta y jibia quedaron con una asignación del 90% al artesanal y un 10% al sector industrial, el juré logró un incremento del 30% a la cuota artesanal, mientras que para la sardina y anchoveta se definió una participación del 90% para artesanales. En el caso de la merluza común, el fraccionamiento quedó de un 45% para el rubro artesanal y un 55% para industriales, siempre que la cuota global de captura anual sea inferior a las 35.020. De superar esta cifra, el exceso irá íntegramente a la fracción artesanal, con un tope del 50% para cada sector. Ahora, estas cifras deberán ser analizadas por la Cámara del Senado.

Cabe recordar que el resto de las cuotas y sus asignaciones ya habían sido definidas durante el tercer trámite, quedando así en consenso un nuevo fraccionamiento para 23 pesquerías, tras agregar a la discusión al besugo.

Tras lo resuelto en sala, el ministro de Economía, Nicolás Grau, agradeció el trabajo parlamentario y apuntó a que esto genera un equilibrio entre ambos sectores. "Como Ejecutivo muy contentos, agradecidos y vamos a seguir trabajando para que este

proyecto sea ley y se haga justicia con la pesca artesanal en nuestro país", dijo.

DIVERGENCIAS

La discusión en sala no estuvo exenta de críticas y emplazamientos al Gobierno. Si bien fueron varios los parlamentarios que defendieron la propuesta de la Comisión Mixta y el proyecto en general, los desacuerdos estuvieron ligados a los puestos de trabajo en el sector industrial y también a la propuesta de financiamiento a través de una patente especial. Desde el oficialismo se valoró el nuevo fraccionamiento en favor del sector artesanal, en el cual se redistribuyeron un total de 489 mil toneladas desde el rubro industrial a la pesca artesanal, equivalentes a 160 millones de dólares al año que se transfieren a las caletas a lo largo del país.

En tanto, la oposición apuntó al desempleo y el eventual quiebre de empresas de la pesca industrial que este acuerdo podría generar, situación que fue remarcada por el diputado del Biobío, Sergio Bobadilla (UDI), quien puso de ejemplo a la comuna de Talcahuano y el caso de PacificBlu. Esto último fue ampliamente comentado por diputados oficialistas, quienes criticaron la "amenaza" de cierre por parte de la pesquera local, anuncio que fue revertido tras acordar el fracciona-



El informe fue votado ayer durante la sesión en sala de la Cámara de Diputados.

La Ley de Fraccionamiento contempla la redistribución de cuotas de 23 pesquerías entre la industria y artesanales.

miento de la merluza.

La diputada María Candelaria Acevedo (PC), valoró lo ocurrido en sala y señaló que "si bien, este acuerdo no es perfecto, principalmente en materia de la merluza común, donde se cedió a las presiones de la industria y a la campaña del terror que levantaron, si rescato que va a permitir que en la Región del Biobío se sostengan los empleos en PacificBlu". Su par, el diputado Cristián Araya (PR) criticó la propuesta de una patente y cuestionó la gestión del Ejecutivo durante la tramitación, señalando que se han cometido errores graves, como la entrega de datos erróneos por parte del subsecretario en comisión, y el uso

de indicaciones "absurdas".

"AVANCES SUSTANTIVOS"

Desde Ferepa Biobío, que agrupa a la pesca artesanal local, manifestaron que se lograron "avances sustantivos que son resultado de la movilización, unidad y organización del sector artesanal. No hemos logrado todo lo que exigíamos, pero sí mucho más de lo que se nos ofrecía inicialmente".

Anteriormente, desde Pescadores Industriales del Biobío habían manifestado su preocupación frente al proyecto, con el cual la industria pierde un 20% de su cuota, y así también la capacidad de procesar los recursos en la producción de alimentos.